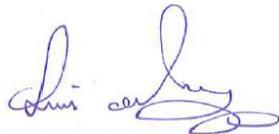
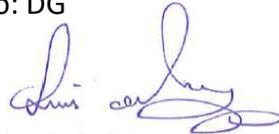


CARROCERIAS

SANCA

COPIA CONTROLADA N°:		
REVISIÓN	FECHA	MODIFICACIONES
0	06/05/2024	Elaboración del Código de Conducta de CARROCERIAS SANCA SA
Elaborado por: L. D. Lay	Revisado por: L. Cabrera	Aprobado por: L. Cabrera
Cargo: RCMA 	Cargo: DG 	Cargo: DG 
Fecha y Firma: 06/05/2024	Fecha y Firma: 06/05/2024	Fecha y Firma: 06/05/2024

CONTENIDOS

0. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA
1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN
2. VALORES
 - 2.1. HONESTIDAD
 - 2.1.1. Integridad en los planteamientos
 - 2.1.2. Transparencia
 - 2.2. COOPERACIÓN
 - 2.2.1. Integración
 - 2.3. RESPONSABILIDAD
 - 2.3.1. Promover prácticas sostenibles
 - 2.3.2. Supervisión de nuestros comportamientos
 - 2.3.3. Prevención y seguridad laboral
 - 2.4. CONTRIBUCIÓN
 - 2.4.1. Relación con el entorno
 - 2.5. COMPROMISOS
 - 2.5.1. COMPROMISOS INTERNOS
 - 2.5.2. COMPROMISOS EXTERNOS
3. ÓRGANOS INTERNOS Y PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y VERIFICACIÓN
 - 3.1. COORDINADOR RSE
 - 3.2. COMITÉ RSE
 - 3.3. PROCEDIMIENTO
4. COMUNICACIÓN
 - 4.1. COMUNICACIÓN INTERNA
 - 4.2. COMUNICACIÓN EXTERNA
5. PRINCIPIOS Y COMPROMISOS UNIVERSALES ASUMIDOS VOLUNTARIAMENTE

	<h1>CÓDIGO DE CONDUCTA</h1>	Estado de revisión 0	Página 3 de 16
--	-----------------------------	--------------------------------	-----------------------

0. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

CARROCERÍAS SANCA, S.A.

Avda. de la Industria, 4 Polígono Industrial GITESA

28814 DAGANZO (MADRID)

Tfno.: 91 884 55 18

Fax: 91.884.56.32

e-mail: sanca@sanca.com

www.sanca.com

Gerente:

D. Luis Cabrera Esteban

Adjunto a gerencia:

D. Luis Cabrera Borrallo

Responsable Área Técnica, Calidad y Medio Ambiente:

D. Lee David Lay Gayo

Responsable de Producción:

D. Jose Luis Muñoz Molina

CARROCERÍAS SANCA, S.A. fue fundada en el año 1983. Su fundador y Director Gerente, Luis Cabrera Esteban, quién atesora casi 50 años de experiencia en el sector del carrozado de vehículos industriales. Muestra de esta experiencia es su elección como Vicepresidente de la Asociación de Carroceros ASCATRAVI.

La empresa dispone de unas instalaciones de unos 6.000 m² repartidos en 5 naves, destinadas a su actividad principal, la fabricación de carrocerías para vehículos industriales. Este centro de trabajo se encuentra situado en la Avda. de la Industria de Daganzo, población situada a 25 Km. de Madrid.

Los principales productos fabricados por CARROCERÍAS SANCA S.A. son:

- Furgones de aluminio para paquetería, mudanzas, etc.
- Cajas con lona para carga y descarga lateral y superior
- Furgones isoterms y frigoríficos, así como isothermización de furgones de fábrica.
- Carrocerías para semirremolques
- Botelleros con o sin lona
- Trabajos especiales, dotando a las carrocerías de elementos específicos solicitados por el cliente, para satisfacer necesidades particulares

- Suministro y montaje de elementos auxiliares para carrocerías como son: trampillas elevadoras, grúas, equipos de frío, pisos móviles, cortavientos y refuerzo de ballestas.

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

- Este Código de Conducta adquiere un rango de obligación de cumplimiento tanto para las personas que integran CARROCERIAS SANCA como para aquellas que tienen una relación profesional con la empresa.
- Las consideraciones incorporadas en el presente documento se tendrán en cuenta en las relaciones contractuales con las personas, aunque no servirá para modificar la relación ya existente.
- La Dirección establecerá la identificación y aplicación de procedimientos de actuación relacionados con los valores corporativos de CARROCERIAS SANCA.
- Por todo esto:
- El *Código de Conducta* se distribuirá a todas las personas que formen parte de CARROCERIAS SANCA, para que conozcan su contenido.

Todas las personas deberán adquirir el compromiso de cumplimiento.

El *Código de Conducta* se convierte en el documento de referencia respecto a las prácticas tanto internas como externas de las personas en el ámbito del desarrollo de su función en CARROCERIAS SANCA. El contenido de éste, en consecuencia, prevalecerá respecto a otras normas internas siempre que éstas no establezcan un nivel de exigencia superior al propio *Código de Conducta*.

El *Código de Conducta* no prevalece sobre la legislación vigente, sea autonómica, nacional o la correspondiente a cada uno de los países en lo que se esté desarrollando una actividad.

	<h1>CÓDIGO DE CONDUCTA</h1>	Estado de revisión 0	Página 6 de 16
---	-----------------------------	--------------------------------	-----------------------

2. VALORES

2.1. HONESTIDAD

2.1.1. INTEGRIDAD EN LOS PLANTEAMIENTOS

- El planteamiento estratégico de CARROCERIAS SANCA se basa en el respeto y en el cumplimiento de las normas y los derechos de las personas, por encima de estrategias transgresoras o prácticas dudosas.

2.1.2. TRANSPARENCIA

- Una cultura organizacional que se sustenta en una comunicación e información a nuestros Grupos de Interés desde la máxima transparencia posible.
- El único límite para esta transparencia es la necesidad de preservar la información que, por su carácter confidencial, puede poner en riesgo a nuestra organización.

2.2. COOPERACIÓN

2.2.1. INTEGRACIÓN

- Nuestra planificación estratégica identifica, analiza e incorpora las expectativas y recomendaciones de nuestros Grupos de Interés.
- Prestamos especial atención a las personas que forman parte de nuestra organización y a nuestros clientes y proveedores, a los que consideramos unos aliados muy importantes, integrados plenamente en nuestras decisiones estratégicas.

2.3. RESPONSABILIDAD

2.3.1. PROMOVER PRÁCTICAS SOSTENIBLES

- Desde CARROCERIAS SANCA se trabaja en la identificación de los procesos que pueden ocasionar un impacto negativo en el entorno y se promueven acciones a todos los niveles para reducir este impacto lo máximo posible, dependiendo de su origen y de la existencia de alternativas válidas.

2.3.2. SUPERVISIÓN DE NUESTROS COMPORTAMIENTOS

- La garantía de un desarrollo sostenible, es gestionada con el cumplimiento de la normativa vigente y con la confianza en las personas, los clientes y los proveedores.

2.3.3. PREVENCIÓN Y SEGURIDAD LABORAL

- La prevención y la seguridad laboral son prioridades en CARROCERIAS SANCA, y son gestionadas impulsando los comportamientos individuales, con formación, equipamientos y procesos orientados hacia la máxima seguridad laboral.

2.4. CONTRIBUCIÓN

2.4.1. RELACIÓN CON EL ENTORNO

- Favorecer la creación de valor en nuestro entorno, dentro de una política de contratación respetando los principios de igualdad, competencias, habilidades y capacidades, y apoyando iniciativas socioculturales en la medida que los recursos disponibles lo permitan.

2.5. COMPROMISOS

REVISAR COMPROMISOS INCLUYENDO REQUISITOS DE LA NORMA 8 OPERACIÓN Y GRUPOS DE INTERÉS

- Las Prácticas Responsables por parte de CARROCERIAS SANCA se visualizan mediante una serie de COMPROMISOS tanto hacia nuestros Grupos de Interés Internos, las personas que integran nuestra organización, como con aquellos Grupos de Interés Externos que tienen alguna relación o participan en alguna de nuestras operaciones.
- Estos Compromisos están respaldados por la identificación e implementación de procedimientos que favorecen su aplicación real y efectiva.

2.5.1. COMPROMISOS INTERNOS

- El ámbito de aplicación de este Código de Conducta tiene en sus compromisos con los Grupos de Interés Internos una de sus principales exigencias, por lo que se debe garantizar los derechos de todos los colectivos internos implicados.

PROPIETARIOS Y ACCIONISTAS

- Transmitir la confianza a CARROCERIAS SANCA con total apoyo a las buenas prácticas basadas en la integridad y en la ética.
- Fortalecer el equilibrio entre la legítima rentabilidad de la inversión con las estrategias empresariales sostenibles y respetuosas con los diferentes Grupos de Interés.
- Trasladar en los foros y redes apropiados la fiabilidad de CARROCERIAS SANCA, así como los avances en responsabilidad y buenas prácticas que se van incorporando.

DIRECCIÓN

- Cumplir y hacer que todo el personal cumpla con las indicaciones y recomendaciones del presente Código de Conducta.
- Establecer los suficientes mecanismos de control internos y externos para dicho cumplimiento.
- Informar con la máxima transparencia posible sobre la estrategia y proyectos de CARROCERIAS SANCA para alcanzar un alto nivel de compromiso y participación de todas las personas que integran la organización.
- Comprometer una igualdad efectiva de trato y de oportunidades en el acceso al puesto de trabajo y en las condiciones laborales.
- Promocionar a las personas según criterios objetivos basados en sus méritos y experiencias.
- Facilitar la mejora de las competencias y las capacidades de las personas para el desarrollo eficiente de las responsabilidades y funciones asignadas.
- Garantizar un sistema de prevención y seguridad laboral que incorpore las medidas adecuadas para evitar riesgos innecesarios.
- Facilitar la conciliación entre el trabajo y la vida personal.
- Impulsar la presencia de la mujer en los equipos directivos para aumentar su integración efectiva.
- Ofrecer oportunidades laborales a colectivos desfavorecidos para apoyar su inserción social o colaborar en alternativas cuyo objetivo sea su integración.
- Respetar el derecho de representación y negociación colectiva.
- Prohibir la contratación de menores de 16 años.

PERSONAS

- Mantener la confidencialidad respecto a la información generada por la actividad del CARROCERIAS SANCA.
- Comunicar de manera directa y rápida cualquier situación o comportamiento interno que no esté alineado con los valores, integridad y ética sobre los que se apoya el CARROCERIAS SANCA.
- Evitar y rehusar acciones que faciliten una ventaja o beneficio hacia un cliente y/o proveedor poniendo en riesgo el principio de libre competencia, a cambio de cualquier tipo de compensación.

2.5.2. COMPROMISOS EXTERNOS

- Las expectativas, recomendaciones y exigencias de los Grupos de Interés Externos son un componente muy importante en nuestra toma de decisiones.
- Sus expectativas, recomendaciones y exigencias son recogidas, analizadas y respondidas, facilitando los suficientes canales de comunicación.

CLIENTES

- Comunicar y difundir el presente Código de Conducta a todos los clientes como compromiso con la sostenibilidad desde CARROCERIAS SANCA.
- Informar a nuestros clientes de una manera transparente y comprensible de las condiciones de negociación y las características del producto y/o servicio. Especialmente, las relacionadas con la vida útil y soluciones de recuperación y/o reciclaje.
- Adaptar los procesos de CARROCERIAS SANCA a la diversidad socio cultural que supone trabajar en mercados internacionales, tratando de respetar los usos y costumbres locales como días de descanso, festividades religiosas u otros acontecimientos con especial notoriedad.
- Rechazar propuestas comerciales que no sean asumibles por CARROCERIAS SANCA, bien porque no se pueda responder con la máxima calidad o porque supongan una distorsión de la libre competencia al recibir contrapartidas no reguladas, a modo de comisiones, regalos o gratificaciones desde el cliente.
- Custodiar de una manera eficaz la información confidencial generada en las relaciones comerciales con nuestros clientes y garantizar que no se va a utilizar contra ellos y sus intereses.

- Extender la cultura de la sostenibilidad a todos los clientes como parte de la relación y generación de valor dentro de una fuerte alianza de colaboración.

PROVEEDORES

- Comunicar y difundir el presente Código de Conducta a todos los proveedores como compromiso con la sostenibilidad desde CARROCERIAS SANCA.
- Homologar a los proveedores incorporando, en la medida de lo posible, criterios de sostenibilidad como el origen de las materias primas, el respeto a los derechos humanos o las medidas anticorrupción.
- Elaborar y cumplimentar los contratos de acuerdo a los principios de transparencia, veracidad, confianza y buena fe.
- Adoptar prácticas de honestidad, excluyendo prácticas de corrupción y soborno.
- Monitorizar el nivel de sostenibilidad alcanzado por cada proveedor. En el caso de una evolución negativa en el respeto a los derechos humanos, el cumplimiento de las normas aplicables a la protección del medio ambiente, la salud y la seguridad laboral o la contratación de menores de edad, considerar rescindir la vinculación con dicho proveedor.

COMPETIDORES

- CARROCERIAS SANCA compite en el mercado nacional cumpliendo las diferentes normativas vigentes que garantizan la libre competencia, evitando control de precios, reparto de mercados o abuso de posición dominante.

COLABORADORES

- Comunicar y difundir el presente Código de Conducta a todos los colaboradores como compromiso con la sostenibilidad desde CARROCERIAS SANCA.
- Considerar a sus colaboradores como agentes indispensables para el desarrollo de CARROCERIAS SANCA.
- Establecer con los colaboradores una relación basada en la confianza, respecto a la identidad corporativa y la generación de valor compartido.
- Solicitar a los colaboradores unas prácticas sostenibles y respetuosas con las personas y el medio ambiente, así como la total protección de la información y la propiedad intelectual e industrial a la que tienen acceso por la relación con CARROCERIAS SANCA.

ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- Mantener una relación de colaboración y transparencia con las administraciones publicas.
- Cumplir con sus obligaciones fiscales.
- Evitar practicas de corrupción y soborno en su relación con las administraciones y autoridades políticas.

ENTORNO SOCIAL

- Las relaciones que desde CARROCERIAS SANCA se establecen con los diferentes agentes, organizaciones e instituciones, tanto a nivel local como nacional se basan en los principios de colaboración y transparencia.
- La participación en programas y proyectos de desarrollo que cuenten con financiación pública se gestionarán con la máxima transparencia y justificación de la inversión para el objetivo solicitado.
- CARROCERIAS SANCA facilitará recursos para los convenios de colaboración con escuelas de formación, especialmente las orientadas a la inserción laboral.

ENTORNO AMBIENTAL

- La protección del medio ambiente y un desarrollo sostenible son elementos clave dentro de la estrategia de CARROCERIAS SANCA.
- CARROCERIAS SANCA es una organización que ha implementado la cultura de la mejora continua y que se ha trasladado a las políticas de calidad y de medioambiente, a través de las diferentes certificaciones que garantizan a todos los Grupos de Interés una gestión que va mucho más allá de las exigencias de la Administración.
- CARROCERIAS SANCA asume, en sus relaciones con los Grupos de Interés, un rol activo de transmisión de los valores relacionados con el desarrollo sostenible.

3. ÓRGANOS INTERNOS Y PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y VERIFICACIÓN

- La RSE en CARROCERIAS SANCA cuenta con una serie de mecanismos de seguimiento y control para garantizar su cumplimiento a todos los Grupos de Interés.

3.1. COORDINADOR RSE

- La figura del Coordinador RSE tiene potestad para actuar tanto por iniciativa propia como por indicación de cualquier persona u organismo que mantenga una relación de interés con CARROCERIAS SANCA en el desarrollo de su actividad profesional.
- Sus funciones son las siguientes:
- La comunicación interna del presente Código de Conducta a todo el personal de CARROCERIAS SANCA
- La comunicación externa a clientes, proveedores y colaboradores, bien de manera directa o a través de las personas que mantengan un vínculo más cercano y de confianza con estos Grupos de Interés.
- Recoger, analizar y dar respuesta a todos los asuntos que afecten a la aplicación del presente Código de Conducta.
- Informar al Comité RSE sobre todas las disconformidades detectadas.
- Asesorar a las personas responsables de los diferentes departamentos en materia de RSE.
- Monitorizar y evaluar los marcadores asociados a la RSE en CARROCERIAS SANCA.
- Actualizar, con carácter anual, el presente Código de Conducta incorporando todas las variaciones que se hayan podido producir.

3.2. COMITÉ RSE

- El Comité RSE de CARROCERIAS SANCA tiene como principal función generar y visualizar una cultura organizacional relacionada con la RSE y con una identidad única para toda la empresa respecto a las prácticas responsables.
- La composición del Comité RSE es la siguiente:
- Director gerente
- Director gerente adjunto

- Coordinador RSE
- El Comité RSE programará una reunión ordinaria al año si bien podrá ser convocado de manera extraordinaria en cualquier momento si los temas a tratar tuvieran carácter de urgencia.

3.3. PROCEDIMIENTO

- Toda persona está legitimada para trasladar al Coordinador RSE su queja, sugerencia o cualquier otra consideración que estime oportuna, en el caso de que valore que se ha producido alguna vulneración del Código de Conducta.
- El procedimiento a seguir consiste en una comunicación verbal o escrita al Coordinador RSE quien garantizará la máxima confidencialidad de toda la información recogida.
- Este tendrá la potestad para interpretar y resolver cualquier información que pueda suponer un conflicto con los contenidos del Código de Conducta.
- Todas las cuestiones tratadas serán resueltas y notificadas a la persona iniciadora del procedimiento. El Coordinador RSE informará al Comité RSE de todas las cuestiones tratadas. En caso de que alguno de los miembros del comité esté afectados por la acción, estos deberán inhibirse.
- Se dispone de un correo de sugerencias, quejas y denuncias es:
reclamaciones-sugerencias@sanca.com

4. COMUNICACIÓN

- CARROCERIAS SANCA asume y promueve mediante el presente Código de Conducta una visualización pública de su gestión ética y socialmente responsable.
- La revisión y aprobación del presente Código de Conducta es responsabilidad de la Dirección de CARROCERIAS SANCA.

4.1. COMUNICACIÓN INTERNA

- La RSE es un valor que queremos compartir con todas las personas de la empresa. Para ello, la comunicación se debe adecuar a una total transparencia, aportando la suficiente información y buscando una mayor participación en las decisiones a tomar.
- Todas las personas que integran CARROCERIAS SANCA tienen la obligación de cumplir el presente Código de Conducta, puesto que el objetivo principal del mismo es garantizar que las prácticas del Grupo se basen en la honestidad, integridad y sostenibilidad, parte esencial de nuestra reputación corporativa.
- Una copia del Código de Conducta será entregada a todas las personas que componen CARROCERIAS SANCA y se facilitará un acceso directo al documento.
- El Coordinador RSE tiene la obligación de facilitar los canales de comunicación a todas las personas que integran CARROCERIAS SANCA para una mejor comprensión y aplicación del Código de Conducta.

4.2. COMUNICACIÓN EXTERNA

- El compromiso de transparencia igualmente se traslada a los Grupos de Interés Externos mediante la comunicación del presente Código de Conducta.
- El carácter de documento público representa asumir una exposición abierta de nuestras actuaciones y recursos, como un ejercicio de responsabilidad hacia nuestro entorno.
- Las aportaciones, sugerencias o aclaraciones que se realicen al presente Código de Conducta se centralizarán en la figura del Coordinador RSE.
- Para que cualquier persona, organización o institución pueda acceder a los contenidos, el Código de Conducta está a disposición de todos los Grupos de Interés de CARROCERIAS SANCA y a través de los medios ordinarios de comunicación.

5. PRINCIPIOS Y COMPROMISOS UNIVERSALES ASUMIDOS VOLUNTARIAMENTE

- CARROCERIAS SANCA asume e incorpora como propios los siguientes PRINCIPIOS y COMPROMISOS:
- 10 Principios del Pacto Mundial.
<http://www.pactomundial.org/category/aprendizaje/10-principios/>
- Código de Conducta Business Social Compliance Initiative (BSCI).
<http://www.bsci-intl.org/resources/code-of-conduct>
- Programa Better Work (OIT). http://www.ilo.org/global/programmes-and-projects/WCMS_084616/lang--en/index.htm
- Agenda 21 para el Desarrollo Sostenible (Río De Janeiro, 1992).
<http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/>
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2005).
<http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/index.php/internacionales/conveniones/> [convenion-de-las-naciones-unidas-contra-la-corrupcion-onu.html](http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/index.php/internacionales/conveniones/)
- Corporate Social Responsibility. Unión Eu

